



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y
SOPORTE DE LA PLATAFORMA PORTAFIRMAS**

NÚMERO DE LA S.C: 6000010884

Dirección:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Comunicaciones y Tecnologías de Información
División:	Instalaciones y Sistemas de Información	Servicio:	Integración de Sistemas

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de “SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA PORTAFIRMAS”.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto**

Contratación consistente en la actualización y soporte de la plataforma Portafirmas.

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Integración de Sistemas.

▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 36.720,00 euros (IVA no incluido).

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses).

▪ **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 27.540,00 euros
- Importe del I.V.A.: 5.783,46 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 33.323,40 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	23.468,87 €
Costes Indirectos (2% del PE)	478,96 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	23.947,83 €
Gastos Generales (9% PE)	2.155,30 €
Beneficio Industrial (6% PE)	1.436,87 €
Base imponible	27.540,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	33.323,40 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

Justificar los motivos de la no división en lotes:

Este contrato se realiza para el mantenimiento de un grupo conjunto de licencias, servicio que proporciona el fabricante del mismo con un contrato global de licenciamiento. Desde el punto de vista técnico no es divisible en lotes porque el servicio global afecta a todas las licencias que se posean del fabricante.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 3 años
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de 3 años, siendo estos los comprendidos entre el 17 de octubre de 2023 y el 16 de octubre de 2026, ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 3 años desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

- Prórrogas:

Sí

- N° de prórrogas: 2.
- Duración de cada prórroga: 6 meses.
- **Justificación** de la necesidad de prórrogas: Al tratarse de mantenimiento y soporte de licencias, no puede haber intervalos de fechas entre el contrato que finaliza y el nuevo contrato.

Las prórrogas se ejecutarán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, siempre que el órgano de contratación los estime conveniente habiendo valorado por la situación del mercado o para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

Este contrato se corresponde con una renovación y actualización de licencias informáticas que conserva la calificación jurídica de suministros porque incluye servicios de mantenimiento o garantía de soporte a iniciativa del proveedor sin que comporte actuaciones complejas o sean necesarias para el desarrollo normal del programa y esta iniciativa es la forma habitual de actuar en el mercado.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento:

La empresa Guadaltel, S.A. con NIF A41414145 es la única empresa autorizada a suministrar los derechos de uso de la herramienta Portafirmas.

- **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: El soporte y mantenimiento de licencias de la herramienta Portafirmas solamente puede ser prestado por el fabricante. Para ello se establecen diversos niveles de calidad, llamados acuerdos de calidad de servicio (SLA). Cada SLA está definido por una serie de servicios entre los que destaca el tiempo de respuesta. Según la criticidad de cada elemento se decide el SLA adecuado. No hay ninguna característica por la que se pueda valorar la calidad de las ofertas más allá de la aceptación de los SLAs (requisito excluyente) y en caso de incumplimiento aplicar las penalidades establecidas.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Servicio de actualización y soporte de la plataforma Portafirmas.
- **Justificar:** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: es la única empresa que puede proporcionar el soporte y las licencias de Portafirmas, por ser la propietaria de dicho desarrollo, siendo ésta la única Compañía autorizada para realizar este servicio.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En Metro de Madrid existen una gran cantidad de procesos de negocio con documentos heterogéneos que se firman diariamente, tanto por parte de los apoderados de la compañía como por otros agentes. Algunos de ellos son:

- Contratos
- Informes de adjudicación/valoración técnica
- Documentos de proyectos
- Albaranes
- Solicitudes de Permisos
- Actas, informes y otros documentos ligados a los Sistemas de Gestión de Calidad

A raíz de la entrada en vigor en el año 2013 de las Instrucciones de Contratación y debido a la directriz de firmar electrónicamente algunos de los documentos involucrados, se empezó a difundir en Metro el uso de los certificados personales para firmar éstos y otros documentos.

En el año 2018 se implantó una herramienta de tipo portafirmas para facilitar el control y la gestión de dichos documentos en proceso de firma, que automatiza este proceso y está a disposición de todos los técnicos de Metro de Madrid a los que se les faculta esta utilidad.

El mantenimiento de estos productos es imprescindible para poder acceder al servicio especializado en caso de incidencias en la instalación y, también, para tener derecho a actualizaciones.

4 ANTECEDENTES

4.2 Contratos presupuesto base de licitación inferior a 3 millones €:

CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN
---------------------------	--------------

				ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000009071 7220000756	6000009888 7221000713	6000010594 7222000531
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA PORTAFIRMAS 2020	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA PORTAFIRMAS 2021	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA PORTAFIRMAS 2022	ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA PORTAFIRMAS 2023-2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 año	1 año	1 año	3 años
PRÓRROGAS PREVISTAS				2 de 6 meses
MODIFICADOS PREVISTOS				
LOTES				
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	9.000,00	9.000,00	9.180,00	27.540
VALOR ESTIMADO	9.000,00	9.000,00	9.180,00	36.720

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2023	2024	2025
IMPORTE PERMITIDO	9.180,00 €	9.180,00 €	9.180,00 €
CECO	2601	2601	2601
CUENTA	622226	622226	622226

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

